CONCLUSION.

El peregrino, al concluir su viaje, da gracias al Altísimo por haberle dado fuerzas para cumplir con su promesa. El autor de este libro, desconfiando mucho de su trabajo, dirá sólo al lector que para escribir esta obra ha hojeado y consultado más de 4.000 volúmenes y se ha propuesto, como principal fin, hacer conocer á los que la lean ó estudien cuántas y cuán variadas y múltiples son las materias de derecho civil que se comprenden en las leyes de Toro. La muerte de Pacheco privó á la ciéncia de un gran comentario. Su pariente y amigo, si no le ha sustituido enteramente, ha procurado por lo ménos no dejar incompleto el comentario por él comenzado. A los severos censores les pedimos hagan la crítica más dura de nuestra produccion, que nunca será tan fuerte como la que se permite siempre su autor de cuantos trabajos salen de su mano. Y ciertamente un entendimiento sagaz y profundo dirá muchas y mejores cosas sobre el santo matrimonio, sobre donaciones, sobre propiedad, sobre mejoras, sobre prescripcion, sobre juramentos, sobre tantas y tan delicadas materias como se discuten en estos comentarios, y las cuales fueron tratadas por hombres de mucho saber en los tres últimos siglos y que en el actual tambien ha ocupado á distintos juristas. Por nuestra parte, sólo aspiramos á que se nos conceda el último lugar al lado de tan renombrados legistas.